

Artesanos del humo. El gremio de cigarreros y limpioneros de Lima en el siglo XVIII

Diego Lévano Medina¹

SUMILLA

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, una de las reformas de mayor impacto, promovida por la Real Hacienda, fue la creación de estancos, en especial el del tabaco. Su organización supuso el control del circuito de producción, distribución y venta de derivados. Frente a esto, el gremio de cigarreros y limpioneros de Lima, quienes procesaban y vendían el tabaco en sus tiendas, cuya existencia es previa al estanco, fueron adecuándose hasta su extinción con la apertura de la fábrica de cigarros y su posterior desarticulación.

Este artículo desentraña ese proceso y también la organización del trabajo de los cigarreros, sus agremiados, sus tiendas y quiénes los acompañaban en esta labor.

Palabras clave: Cigarreros / Estanco / Fábrica de tabaco / Gremio / Lima colonial / Monopolio / Siglo XVIII / Virreinato del Perú.

ABSTRACT

During the second half of the 18th century an important reform promoted by the Royal Estate was the creation of estancos, especially the tobacco estanco. Its organization originated a systematized process to

¹ Magíster en Historia por la PUCP. Sus últimas publicaciones: El mundo imaginado y la religiosidad andina manifestada. El papel social y espiritual de las cofradías en Lima barroca (Editorial Académica Española, Lima, 2012); Corporaciones religiosas y evangelización en Iberoamérica. Siglos XVI-XVIII (UNMSM-Centro Cultural y Museo de Arqueología y Antropología, Lima, 2011).

control the whole circuit of production, distribution and sale of tobacco. In this context, the union of cigarreros and limpioneros of Lima who processed and sold tobacco existed long before the estancos and adequated its existence until its following dismantling.

The present article uncovers this particular process and the labor organization inside the union as well as its members, shops and everyone else involved in this role.

Keywords: Cigarreros / Estanco / Tobacco factory/ Union / Colonial Lima / Monopoly / XVIII century / Viceroyalty of Peru.

El presente artículo tiene por finalidad introducirnos en el mundo laboral de la ciudad de Lima a través de los trabajadores del tabaco en el siglo XVIII, teniendo como hilo conductor el gremio de cigarreros, en el cual podemos advertir importantes modificaciones en sus labores, a partir de las reformas administrativas y hacendísticas causadas a raíz de la formación del Estanco del Tabaco y de la construcción de la fábrica de cigarros de Lima.

Las reformas que se fueron aplicando al Estanco del Tabaco afectaban directamente a los tabaqueros o cigarreros. No sólo a los dueños de los talleres artesanales donde se elaboraban los cigarros y puros, sino también a la fuerza laboral vinculada a esta tarea. Con la organización del estanco y la introducción de la fábrica de puros, se tuvo que adoptar un nuevo orden en la fuerza laboral, lo mismo que en la distribución de la mercadería, sobre todo, con la formalización de los estanquillos dentro del casco urbano de Lima.

También, como consecuencia de estos cambios, el gremio de cigarreros, corporación que agrupaba a todo el contingente de artesanos y comerciantes de cigarros y puros en la ciudad, se vio afectado en su organización jerárquica y sobre todo en sus medios de subsistencia. Al ser un primer acercamiento a este gremio, el presente artículo, además de referirse al cambio ocurrido en este negocio, busca introducirnos a la forma de organización interna de los cigarreros y a su día a día, a partir de referencias, desde el inicio de su actividad hasta la fundación de la fábrica de cigarros. Para ello se

utilizarán los censos realizados al gremio en momentos de la organización del estanco y la erección de la fábrica, de donde se ha podido extraer las formas de organización en los talleres y su repercusión en el ámbito laboral urbano. Esto permite comprender la importancia que tuvo el negocio del tabaco en determinado sector de la población, sobre todo como medio de subsistencia para los denominados “grupos periféricos”.

El núcleo principal de este artículo se basa en el censo de 1780 aplicado a los cigarreros, que se encuentra en el Archivo General de la Nación de Lima. La información allí encontrada se complementa con documentos de la Academia de la Historia de Madrid, la Biblioteca del Palacio Real y el Archivo General de Indias. Las fechas utilizadas están tomadas de la documentación, escasa respecto al gremio de cigarreros, dado que las primeras referencias aparecen hacia 1780, aunque el gremio es muy anterior.

ANOTACIONES GENERALES A LA RENTA ESTANCADA Y AL NEGOCIO DEL HUMO

Las primeras noticias sobre la formación de un estanco de tabaco provienen de la época del conde de Castellar, quien hacia 1674 propuso que se conceda el derecho de venta del tabaco a un particular². Ya en el siglo XVIII, contemporáneo a las reformas, encontramos el proyecto presentado por el contador don Pedro del Castillo (década de 1740), quien propuso estancar el tabaco y crear molinos de agua donde se realizara la transformación de la planta; también planteó estancar el papel blanco, necesario para la elaboración de los cigarros. Del Castillo indicaba que el consumo al año en el reino del Perú era de 20.000 libras de sumonte y 80.000 de olor y que las ventas alcanzaban un valor de 1.800.000 pesos al año³. Sin embargo, fue el proyecto del contador don Tomás Chavaque (1746) el que logró mayor difusión en el virreinato y la corte. Indicaba

2 ARISTIO (seudónimo) (1792), “Disertación sobre la naturaleza y efectos del tabaco, adornada con una breve idea del origen y progresos del Real Estanco de Lima”. *Mercurio Peruano*, t. IV (Lima), 19 de enero, pp. 35-49.

3 DEL CASTILLO Y SAN JUAN, Pedro Antonio (1767/1797), *Discurso político que dio a su Majestad en su real y supremo Consejo de las Indias por mano del excelentísimo señor marqués de los Vélez presidente de él. Mediante la experiencia que adquirió en 24 años que residió en el reino del Perú, sirviendo varios empleos políticos y militares... propone establecer estanco de tabacos en dicho reino*. Palacio Real, Real Biblioteca II/2821.

Chavaque que era considerable el consumo de tabaco en hoja y en polvo, y proponía establecer ocho estancos particulares para el abastecimiento del público; los administradores de los estancos tendrían sueldo a costa de la Hacienda para “mantener la fidelidad como necesaria a todos los que se destinasen a este arreglo”.⁴ Sobre el consumo de tabaco y aficiones de la población, se indica que los negros y mulatos consumían tabaco en hoja y que “sería imposible servirse de ellos si no se les administra para alivio y entretenimiento en el trabajo [...] como si fuese alimento precioso”. El tabaco en polvo era mayormente consumido por la gente blanca, siendo considerado “este vicio como propio de la vejez”, y se indicaba que incluso las mujeres tenían más tendencia al consumo del tabaco en hoja.

Por las costumbres de la población, parecía que el consumo de tabaco era más intenso en las zonas costeras. Por otra parte, la utilización del tabaco era común en los dos sexos y se dice que era consumido:

[...] en toda especie de gente que ya le human en papeles o pipas o que ya lo mastican, habiendo oficiales para todo que saben lisongearles el vicio con las preparaciones que le dan al tabaco.⁵

Advertía el marqués de Valdelirios que se tendría que tener mucho cuidado en la implantación del estanco, considerando las preferencias de la gente por una u otra especie de tabaco. También señalaba que “hallándose los vecinos de Lima con el trabajo de la pérdida de sus casas y muchas familias arruinadas” –lo indica sobre todo por el terremoto de 1746– el solo nombre de “estanco” sería muy perjudicial para la fidelidad hacia el rey, ya que hacía referencia a cambios en precios, medios de acceso, comercialización y abasto de un producto bastante enraizado y de libre acceso en el virreinato. En abril de 1752 se publicó en Lima el bando que establecía el Estanco del Tabaco en polvo; y se procedió a recogerlo en toda la ciudad, acopiando más de 400.000 libras; en enero de 1753 se procedió de la misma manera con el tabaco en rama. A partir de estos hechos, se

4 CHAVAQUE Y HERREROS, Thomas (1746), *Medio y arbitrio que se propone para impedir la defraudación de los reales derechos y conseguir al mismo tiempo un ventajoso aumento a la real hacienda por medio de establecer estanco real de todas las especies de tabaco que produjere el reino del Perú y conduzcan de México e isla de Cuba en hoja como en polvo que producirá anualmente un millón 880664 pesos y ¼ reales*. Lima, agosto. Palacio Real, Real Biblioteca II/2821.

5 AGI. Lima 1229. Lima, 1747.

autorizó en Lima la apertura de dieciséis estanquillos para la venta formal de tabaco⁶, de manera que los estanqueros fueron los únicos con licencia para tal venta; ellos, además, adelantaban la hoja de tabaco y otros insumos (como el papel) a los artesanos para la manufactura de cigarros y otros productos⁷. Sobre el inicio de esta renta y su repercusión en la población, el Mercurio Peruano indicaba que:

[...] el tabaco alimenta entonces a un número crecido de familias, no solo en Lima, sino en todo el reino. El indigente padre de familia acudía a la Tercena, y a costa de un corto precio conseguía un buen mazo. Lo reducía a cigarros ayudado de sus hijos, y en su venta y corta ganancia encontraba el medio seguro de subsistir⁸.

El gremio de cigarreros y limpijoneros⁹ en Lima se componía de todos los artesanos del tabaco con tienda pública y de los vendedores al menudeo apuntados en el mismo. Un punto destacable es que este gremio no tenía la exclusividad de la compra del tabaco en los estanquillos, ni el de la venta de los productos. A este respecto, indicaba el director del estanco, don Alfonso Santa y Ortega:

Tienen derecho a que se les venda tabaco muchos pobres vergonzantes de ambos sexos que se mantienen con esta mecánica labor, labrando cigarros en los cuartos de su habitación, los que salen a vender de noche en las pulperías donde está permitido el que se expandan dichos cigarros y los pulperos los compran a los cigarreros y a estos pobres que los labran [...] los cigarreros no han tenido más privilegio para poner sus tiendas o cajoncitos que el de su espontánea voluntad y dejan el ejercicio y vuelven a él cuando se les antoja¹⁰.

Esta visión del artesano pobre destinado a la labor y venta de cigarros, así como el mismo trabajo asociado a las capas más bajas de la sociedad, es refrendada por todos los investigadores de este tema. Por ejemplo, Vizcarra indica que estos artesanos típicamente muy pobres, en muchos

6 CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1954), "La renta del tabaco en el Virreinato del Perú". *Revista Histórica*, t. XXI (Lima), p. 143.

7 VIZCARRA, Catalina y Richard SICOTTE (2002), "El control del contrabando en el Perú colonial: el caso del monopolio del tabaco, 1752-1813". En : Carlos Contreras y Miguel Glave (eds.): *Estado y mercado en la historia del Perú*. Lima : PUCP, p.189.

8 ARISTIO, *op. cit.*, p. 47.

9 Se entiende por el trabajo de limpijonero aquella labor que consistía en la limpieza de la hoja del tabaco y su preparación para el inicio del proceso de elaboración de los cigarros.

10 AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 7, Exp. 6. Lima, 1777.

casos mujeres, se dedicaban a picar tabaco y enrollar los cigarrillos¹¹. Así, en las ordenanzas que se levantaron al organizar el estanco, se recomienda no extraer de las labores de limpiones y cigarreros “a la gente vulgar que numerosamente se emplea en ella”.¹² Incluso en el mismo estanco y en los estanquillos se realizaba esta labor. Por ejemplo, el ayudante de la guardia del estanco era perito en este ejercicio por haber tenido tienda de cigarrería y el portero lo realizaba en atención a la cortedad de su salario. Adicionalmente, también podían elaborar cigarros:

[todos los] aficionados que hay en la república que no quisieren ocurrir a comprar los cigarros de las tiendas, sino labrarlos en sus casas, para su uso, porque de este modo no solo logran el ahorro del exceso del precio, sino también el que los cigarros les salgan a su gusto sin abuso que suelen valerse los dichos cigarreros mezclando los tabacos buenos y selectos con los más despreciables de otra clase o con otros simples e ingredientes que les pueden ser nocivos para la salud¹³.

Se debe destacar la participación de mujeres en esta fuerza laboral, algunas como administradoras o dueñas de pequeños talleres y otras como simples trabajadoras.

La precariedad y la mecánica con la que se ejercía esta labor, llevó a los directores de la renta a tratar de regular las cigarrerías y limpionerías de la ciudad. Si bien en los momentos de la creación del estanco, se daba cuenta de una cantidad importante de hombres y mujeres dedicados a esta labor, en lo referente a tiendas propias, la cantidad estaba algo controlada, sobre todo porque estaban gravadas con alcabala, aunque existían cajoncitos con mercaderías que no superaban los 4 pesos de venta mensual. Este era un punto bastante crítico en el desarrollo del estanco, como sus mismas ordenanzas lo indican, respecto a que, regular al gremio y sus tiendas, “aumentaría el número de vagos e infelices en la ciudad”. Se dejaba entonces libertad para mantener el número necesario de estas tiendas, visitándolas y validando que el tabaco fuera comprado en el estanco, pero estaban sometidas a inspección para evitar el contrabando y sólo se les autorizaba

11 Vizcarra, *op. cit.*, nota 2.

12 AGI. Lima 1230. Lima, 1779.

13 *Ibid.*

vender tabaco al por menor o elaborado¹⁴. En 1770 se nombraron cuatro veedores del gremio, quienes debían presentar listas de aquellos agremiados con tienda pública y de quiénes ejercían esta labor; además, debían distinguir las tiendas antiguas que existían al momento de la creación del estanco de las nuevas¹⁵. En los primeros años del establecimiento de la renta de tabaco, se daba cuenta de una media de 38 tiendas de cigarrerías y limpienerías pertenecientes a particulares. Y aunque las ordenanzas no eran duras en la regulación del gremio, sí hacían hincapié en regularlos “por los muchos fraudes que pueden hacerse con la franqueza y libertad que se han tomado de abrir y cerrar tiendas a su arbitrio”¹⁶.

En cuanto al repartimiento del tabaco, se disponía que se hiciese con igualdad entre todos los del gremio. Pero ¿quiénes eran los cigarreros?, ¿cómo estaba conformado este grupo? Según el director general de la renta de tabacos del Perú, Alfonso Santa y Ortega¹⁷, los individuos que conformaban este gremio eran:

[...] individuos de la república que por no sujetarse en la juventud al dominio de sus padres, abandonando unos los estudios y otros los oficios mecánicos que corresponden a la esfera de los más de ellos, se quedaron de perpetuos vagabundos haciendo escándalo en la ciudad con sus desórdenes y cuando la necesidad los estrecha a buscar el preciso sustento, para alimentarse o fomentar sus vicios apelan como último recurso al ejercicio de hacer cigarros, acomodándose a labrarlos en las tiendas de esta mecánica o en sus propias habitaciones, para lo que no necesitan de más herramienta que sus manos y el oficio es tan fácil de aprender que en una semana son aprendices, oficiales o maestros [...] y [son] por lo general unos pobres que no tienen con qué comprar diez pesos de tabaco al contado sino se los fían o piden prestado el dinero [...]¹⁸.

¿Era correcta esta imagen de los cigarreros? Al buscar referencias en otros ámbitos, encontramos algunas similitudes. Por ejemplo, en México los describían como: “gente en su mayor parte despreciable, individuos

14 CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.* p. 145.

15 AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 7, Exp. 6. Lima, 1777.

16 AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 7, Exp. 6. Lima, 1777.

17 Llegó al Perú como parte del séquito del virrey marqués de Villagarcía y fue corregidor de la provincia de Cañete y alcalde ordinario de Lima. Además, ejerció el cargo de director de la Renta de Tabacos en el periodo 1770-1779.

18 AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 7, Exp. 6. Lima, 1777.

pobres, malvivientes [...] [con] carácter de malevolencia, flagedad y de gran malicia”.¹⁹ Por otro lado, los mismos cigarreros manifestaban sobre su situación: “nosotros somos unos pobres que tenemos tienda sin principal”²⁰.

ESPACIO Y TIPO DE NEGOCIO Y EXPERIENCIA EN LA LABOR

Para conocer cómo era el trabajo de los cigarreros y limpieneros de la ciudad, hemos tomado como fuente dos relaciones o censos que se realizaron a este gremio: el primero de 1773, a partir de la ejecución de las nuevas ordenanzas del Estanco del Tabaco; y el otro de 1780, mandado a levantar para controlar el pago de alcabala²¹; además de coincidir con la puesta en marcha de la Real Fábrica de Cigarros. Entre las dos relaciones, la de 1780 proporciona mayor información sobre el tipo de trabajo, su organización, volúmenes y materia prima utilizada y forma de venta. Esta relación se hizo a través de las respuestas a un cuestionario de diecinueve preguntas, información que luego será utilizada en relación a la Fábrica de Tabacos de Lima. No podemos asegurar que este censo haya cubierto al total de cigarreros de la ciudad, aunque al compararlo con el de 1773, las diferencias no son muy grandes²².

Entre 1773 y 1780 se pueden contar en el casco urbano de Lima alrededor de sesenta cigarrerías y limpienerías, donde se trabajaba el tabaco y se elaboraban cigarros. Este volumen de tiendas no siempre fue igual; así, en un listado publicado en 1784, a razón de estimar lo adeudado por el gremio en el pago de alcabala, encontramos variaciones en el número de tiendas por año (cuadro 1), con una tendencia creciente.

De ese volumen, sólo 43 tiendas fueron establecidas entre 1773 y 1774, habiendo permanecido hasta la vista de 1780²³. Pero ya en 1747 el marqués de Valdelirios anotaba que las tiendas destinadas a esta labor eran alrededor

19 ROS TORRES, María Amparo (1998), “Una nueva organización de los cigarreros”. En: Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII. VI Simposio de Historia de las Mentalidades. Seminario de Historia de las Mentalidades. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 61.

20 AGN. Estancos, Contencioso, Leg. 5, Exp. 1. Lima, 1770.

21 AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

22 AGI. Lima 709, N.103.

23 AGI. Lima 1231. Lima, 1784.

de 61 y que trabajaban más de 250 personas en ellas²⁴. Por otra parte, en el censo de 1773 se identifican tres tipos de negocios (cuadro 2): cigarrerías, limpienerías y cigarrerías y limpienerías.

La información recolectada en 1773 indica que el 95% de los entrevistados son dueños de los establecimientos y sólo tres sus administradores (5%). Este año, los encuestadores encontraron que un 5% de los cigarreros utilizaba la tienda también como vivienda, como el caso de don Antonio Rivera, de la Esquina del Quemado, o la cigarrería de María del Carmen Madariaga, de la calle de los Judíos²⁵. Por otro lado, entre los espacios usados para las cigarrerías y limpienerías, encontramos denominaciones como casa (6%), tienda (52%), casa-tienda (5%), esquina (2%), cajón (5%), cuando se hace referencia a las dimensiones del espacio donde se mantenía el taller o se expendían los productos del tabaco (cuadro 3).

En el censo de 1780, sólo se indica una categoría de negocio: “tienda cigarrería”, con lo cual se entiende que esta denominación se hizo general para todos los espacios dedicados a esta labor, y los encuestados declararon ser propietarios. Respecto al espacio donde se ejercía este oficio, se mantienen los cinco tipos de 1773. Sin embargo, en la toma de información no hay mucha claridad de si –en el caso de las “casas”– se hace referencia a toda una vivienda o predio o si es una denominación que marca una diferencia respecto a tienda o taller²⁶ (cuadro 3).

En cuanto a los dueños de estos negocios, en la relación de 1773 tenemos que un 11% son mujeres (siete casos), y siete años después sólo un 3% (dos casos). Por otra parte, por lo volátil del negocio y la precariedad de algunas de las tiendas, los cigarreros también ejercían otros oficios. En el censo de 1773, sólo un 5% (3 cigarreros de 61) indican ejercer otros oficios: platero, cerero, carpintero. Para el de 1780, la cifra se reduce sólo el 3% (2 de 59): un

24 AGI. Lima 1229. Lima, 1747.

25 *Ibíd.*

26 Martha Fernández explica que era una costumbre en la época virreinal que los comerciantes y empleados de las tiendas o sitios donde se fabricaban productos de consumo habitaran en las sedes del comercio mismo. Cuando el lugar servía de vivienda para el dueño o el encargado del negocio, era en la planta alta, como en cualquier casa habitación de la época, donde se encontraban los aposentos (salón principal, habitaciones, cocina, etc.). FERNÁNDEZ, Martha (2005), “De puertas adentro: la casa habitación”. En: Antonio Rubial García (coord.): *Historia de la vida cotidiana en México*, t. II, La ciudad barroca. México: Colmex / FCE, pp. 72-74.

cerero y un pulpero. En cambio, hay un 29% de cigarreros vendiendo otros productos, adicionales a cigarros y puros.

Esto da cuenta de que en las tiendas o cajones donde se expendían derivados del tabaco, era habitual encontrar otro tipo de mercancía. Estos productos estaban muy marcados en los diecisiete casos encontrados (cuadro 4).

Hay que anotar que la elección de los productos a vender puede haber respondido a un uso cotidiano de estos elementos. Esta aseveración se basa en los ingresos que reportan los cigarreros, que muchas veces sobrepasan la ganancia en cigarros y puros. Incluso la relación del botánico don Hipólito Ruiz sobre su visita al Perú, incluye un comentario sobre estos productos y su utilización:

[...] en los jardines se cultivan variedad de olorosas y vistosas plantas y flores que, después de servir de adorno y recreo en ellos, hacen de todas diferentes mezclas, que llaman mixturas, cuyas fragancias avivan con sahumero, ámbar, agua rica, aguardiente de ámbar y a veces con almizcle [...]²⁷.

En cuanto al tiempo de habilitado el negocio y la experiencia de los cigarreros, estas características eran muy variadas. En el censo de 1780 sólo el 3,39% (2 de 59) indica tener habilitada la tienda poco más de un año. Se trataba de la cigarrería de don Mariano Nieto, ubicada en la calle de Santa Catarina, y la de don Fernando Cueva, situada frente a las monjas del Prado. En ambos casos las cigarrerías eran nuevos negocios, es decir, no provenían de traspasos de otros cigarreros (cuadro 5).

Se encontró asimismo que más del 80% de los cigarreros tenían más de tres años de experiencia en el rubro (cuadro 6). Y que, del total, un 49% contaba con más de diez años ejerciendo el oficio. Un dato importante es que el 53% de los cigarreros mantuvo el negocio inicial con el correr del tiempo; pero también se debe puntualizar que el 45% de éstos tenían

27 JARAMILLO ARANGO, Jaime (1952), *Relación histórica del viage, que hizo a los reynos del Perú y Chile el botánico D. Hipólito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1788 en cuya época regresó a Madrid*. 2ª ed., t. 1. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, p. 9.

entre uno y cinco años de habilitado el negocio. Lo que sí hay que destacar en especial es que el 40% de los censados llegaron a habilitar hasta tres negocios anteriores en esta actividad.

En cuanto a la forma de constitución del negocio, el 54% de los cigarreros habilitaron por cuenta propia la tienda de cigarrería y/o limpijonería (cuadro 7). Los casos denominados “por muerte de un familiar” hacen referencia a herencias de un familiar directo (padre o hermano) o que, a la muerte de uno de ellos, nuevos dueños asumieron la administración de la tienda. Por ejemplo, don Antonio Ávalos se hizo cargo de la administración de la cigarrería de la esquina de la Compañía a la muerte de su hermano Juan Joseph; y Baltasar de los Reyes abrió su primera tienda por cuenta propia y se mantuvo en ella por siete años para luego, por una herencia, trasladarse a la tienda de la calle Valladolid.

Los tipos de habilitación por traspaso²⁸, que constituyen el 32%, eran muy variados y el valor que se alcanzaba a pagar, hace referencia tanto al espacio como a la cantidad de mercancía y la ubicación de la tienda. La media del valor del traspaso ascendía a 134 pesos. Sólo en cuatro casos se supera esta cantidad; restándolos, la media del traspaso sería de 47 pesos. La única transacción de compra la realizó don Manuel Rocha por 1.500 pesos a don Vicente Espinoza, se trataba de una cigarrería ubicada en la esquina de la Plazuela de la Merced. Don Juan Silva también realizó un considerable desembolso por la cigarrería de la esquina de la Plazuela de San Francisco: el monto ascendió a 511 pesos 7½ reales.

Por su parte, don Antonio de Barroesta desembolsó 200 pesos por la cigarrería de la calle San Agustín y don Pedro Nolasco de los Olivos pagó 150 por la de la calle San Lázaro, esquina con Campanas. Cabe anotar que los cigarreros que habilitaron sus tiendas por traspaso, se iniciaron bajo su propia cuenta o asociados (lo que ocurre en 40% de casos de este ítem) y que, luego de esa experiencia, abrieron nuevas tiendas o continuaron en el mismo local bajo la modalidad de traspaso.

28 Según el diccionario de la RAE, el término traspaso hace referencia a la “renuncia o cesión de aquello que se tiene, o posee, dando y entregándole a otro el dominio. Regularmente se dice de los que se tiene arrendado o alquilado”. RAE (1780), *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*, Joaquín Ibarra. Madrid : RAE, p. 896,1.

Las tiendas de cigarrería y limpionerías se distribuyeron de manera indistinta por toda la ciudad, sin una regla para ordenar su local. Tomando los censos de este gremio de 1773 y 1780, podemos ver cómo se fueron habilitando los negocios en el casco urbano. Sin embargo, no es posible asegurar que la concentración de las tiendas en determinados cuarteles o barrios se relacione con la demanda en cada zona. En Lima de finales del siglo XVIII, la población era de 52.627 personas, siendo la población secular de 47.796²⁹. Siguiendo la información de Moreno Cebrián y del Mercurio Peruano, se ha elaborado el cuadro 8 y el gráfico 1, donde encontramos al 90% de las tiendas de cigarrerías y limpionerías distribuidas dentro del casco urbano de Lima, que comprendía cuatro cuarteles. El resto se encontraban en el barrio del Cercado y Arriba del Puente (15% en 1773 y 8% en 1780). La mayor cantidad de talleres y tiendas se concentraba en el cuartel 2, que no necesariamente era el más poblado o el de mayor extensión de calles, tampoco el que tenía mayor cantidad de puertas. Quizá el hecho de ser frontera entre el cuartel 1 y el 3 le daba esa posición estratégica, además de que era el barrio que surcaba la Plaza Mayor, la plaza de la Inquisición y Santa Ana. Tampoco se encuentra correlación entre la habilitación de una tienda y su radio de atención a posibles compradores. Incluso se aprecia que en ciertas zonas algunos clientes tenían que caminar de cinco a seis calles para ubicar una tienda, a diferencia de las tiendas más cercanas a la Plaza Mayor, que en alguna de sus manzanas albergaron hasta siete tiendas e incluso dos estanquillos.

RELACIONES FAMILIARES, LABORES Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

En esta sección del artículo se busca comprender el estilo de vida de la unidad doméstica que se formó en torno al taller y tienda de los cigarreros. Por la información vertida en los documentos base de este estudio, se puede entrever una serie de relaciones familiares extrapolables a la sociedad de la época. Por otra parte, las formas de trabajo que se establecieron dan cuenta de la magnitud de este negocio. En el apartado anterior se ha hablado de la imagen de los cigarreros: asociados a personas de muy bajos recursos y a “vagos de la ciudad”. Esta puede ser una imagen relacionada al tipo de labor que desempeñaban, pero sobre todo se encuentra asociada al jornalero o

29 HESPERIOPHYLO (1791), “Reflexiones sobre la población de Lima”. Mercurio Peruano, t. I. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, p. 93.

vendedor ambulante de productos del tabaco. Quiroz Chueca, tomando la información vertida por José Ignacio de Lequanda, asocia esta imagen de “vagos” a la población de diversas castas: mestizos, zambos, mulatos y chinos. Y separa a blancos, negros e indios, relacionando a los primeros con labores de comercio, burocracia, administración de propiedades, etc.; y a indios y negros con oficios mecánicos y menestrales³⁰.

En cuanto a la “calidad” de los dueños de las tiendas que se encuentran agremiados, un 53% consignan la denominación de “españoles”, un 22% la de cuarterones de diferentes castas y un 7% no lo indica, estando la diferencia distribuida en otras varias denominaciones (cuadro 9). Esta información está muy relacionada a lo que manifiesta Lequanda respecto a la participación de blancos en los oficios mecánicos: “[...] hay mezclados varios españoles nobles y otros blancos, que nada desmerecen para considerarse distinguidos según su clase”³¹.

Si queremos precisar aún más la participación de “españoles” en el gremio, se puede anotar que el 68% de los incluidos en este estamento anteponian a su nombre el apelativo “don”³². Pero el tratamiento de “don” no era exclusivo de los “blancos” o españoles entre los cigarreros; ostentaron también este tratamiento don Hilario Rondón (indio), dueño de la cigarrería de la calle Santo Domingo; los mestizos don Carlos Castro, con tienda en la calle de Santo Domingo, y don Mariano Vásquez, dueño de la cigarrería de la calle del Carmen Alto; y don Evaristo Borjas (cuarterón mulato), dueño de la tienda de la calle de Ortiz.

En lo que se refiere a la edad, el 80% de los cigarreros se encontraban por encima de los treinta años; y en cuanto al estado civil, se encuentra que un 71% de los agremiados eran casados (cuadros 10 y 11).

Si se cruza el estado civil casado con la edad, encontramos que 61% de los casados tenían edades entre 30 y 49 años y 12% entre 20 y 29, siendo su

30 QUIROZ CHUECA, Francisco (2008), *Artisanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: Banco Central de Reserva / Instituto de Estudios Peruanos, p. 197.

31 *Ibíd.*

32 Se debe apuntar que el tratamiento de “don” o “doña” era un distintivo que se otorgaba a hombres y mujeres en función a su calidad (calidad en la extensión de su significado). Tanto en el diccionario de la RAE de 1780 como en el de 1817 se hace la salvedad de que este apelativo o tratamiento se da “a la mayor parte de sujetos que necesariamente no son nobles”. RAE, *op. cit.*

edad mínima 24 años. Profundizando en el comportamiento por “calidad” de los casados, se encuentra que el 60% de ellos son españoles (26 de 42 casos); en cuanto a la calidad de las consortes, sólo se registró la del 38% de ellas (cuadro 12).

La información que nos brinda el censo de 1780 nos permite conocer el tipo de familia que formaban nuestros personajes, sobre todo la forma como se constituía el núcleo familiar en el espacio de trabajo, donde muchas veces participaban todos de la labor del cigarro (cuadro 13). El 45% de los cigarreros constituían una familia de pareja casada con hijos; entre éstos sólo uno tenía un hijo natural, y dos entre los solteros, lo que representa el 5% de estos dos grupos. El promedio de hijos dentro del grupo de casados era de tres.

En general, la unidad doméstica constituye un abanico de relaciones de afinidad y/o consanguinidad, y en este caso hace referencia directa a estas relaciones dentro del espacio que sirve de tienda-taller-vivienda. Si bien casi la mayoría de los cigarreros constituía un núcleo familiar cerrado (esposo y esposa e hijos), encontramos también familias extensas (esposo y esposa con un familiar directo), múltiples (esposo y esposa con otra pareja, unidad familiar o allegados) y también solteros corresidentes (solteros que residen con sus padres o con algún familiar directo)³³. Un ejemplo de familia múltiple fue la de don Carlos Castro, cigarrero con tienda en la calle de Santo Domingo, quien tenía esposa y dos hijos y mantenía a dos expósitos y una cuñada; otro es el de don Manuel de Silva, casado y con una hija, él mantenía en la cigarrería a don Belisario Calderón, de cincuenta años y “maestre del declarante”, además de una cuñada y una huérfana (cuadro 14).

El trabajo en el taller y/o tienda involucraba con frecuencia a los miembros de la familia, aunque esta no era una práctica regular entre los cigarreros y se pueden encontrar algunos matices. Así, el 20% de los cigarreros empleaba algún familiar o allegado en la labor del tabaco. Por ejemplo, don Jacinto de Silva indicaba que de su familia sólo su mujer le

33 BRUN MARTÍNEZ, Gabriel (1979), “La organización del trabajo y la estructura de la unidad doméstica de los zapateros y cigarreros de la ciudad de México en 1811”. Anuario II. México: Centro de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Humanísticas-Universidad Veracruzana, pp. 11-13.

ayudaba “empitando los limpiñones [...] que regula su jornal diario en 4 reales”. En conjunto, el 12% de los casados hacía referencia al trabajo en común de la pareja en esta labor.

En todos estos casos se anota que la labor ejecutada por la cónyuge se valoraba diariamente en 3 a 5 reales. Otro ejemplo sobre el trabajo en común de la pareja es el de don Juan María Castañedo, dueño de la tienda de la calle Baquijano, quien ejercía de administrador de la tienda que habilitó su esposa. Otros cigarreros eran ayudados por sus hijos, hermanos, esclavos o algún expósito que tenían como allegado en casa.

Los dueños de las cigarrerías y limpiñerías tenían también trabajadores asalariados. El 51% de las tiendas mantenía jornaleros para las diversas labores del proceso productivo, existiendo dos tipos de trabajadores asalariados: oficiales y operarios. Aunque no se encuentran detalles que diferencien la labor de unos y de otros, se entiende que los oficiales eran aquellos que se encontraban examinados por el gremio y habilitados para diversas labores, mientras que los operarios podrían ser aprendices o trabajadores habituales de esta labor, con experiencia comprobada. La media de trabajadores asalariados por tienda o taller era de tres. Sin embargo, existieron casos como el de don Felipe Rivas, con tienda en la calle de los Huérfanos, que mantenía nueve oficiales:

[...] 4 destinados a la formación de puros nombrados Joseph González, Isidoro González, Joseph Rodríguez y Mariano Ortega. En la formación de cigarrillos 3 Joseph Aguilar, don Evaristo Barrón y Eugenio cuyo apellido ignora. En la empitadura de los limpiñones Florencio de León. En la empitadura de los limpiñones de palitos Juan Joseph Sandoval. Satisfaciendo a cada uno de los pureros 8 reales que se compone de 40 atados de a 96 puros cada uno. A los que tuercen cigarrillos les paga de real por mano. A los empitadores de limpiñones de tabaco 1 real por peso y los de palitos lo mismo en cada uno. Cuyos jornales los perciben en reales efectivos y que los 9 individuos están de pie en la cigarrería y no va ninguno al estanco³⁴.

34 AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Además del jornal, a los oficiales y operarios se les satisfacía con almuerzo y cena. Adicionalmente a las esposas, hermanas y allegadas que participaban en la labor del taller, sólo se ha encontrado una trabajadora asalariada: Josefina Palomino, dedicada a formar cigarrillos en la tienda de la calle de La Merced, a quien por su trabajo se le recompensaba con “7 reales por la tarea de puros compuesta de 10 atados de a 3 reales cada uno y 4 por torcer cada mano de papel”.

En todos los casos se hace referencia al trabajo específico que realiza cada operario y a la remuneración que por ello recibe. Se ha podido comprobar que no había diferencias sustanciales en la remuneración pagada por la misma labor.

TIPO DE PRODUCTOS, SU COMERCIALIZACIÓN Y LA REFORMA DEL GREMIO FRENTE A LA CREACIÓN DE LA FÁBRICA

Los individuos del gremio de cigarreros se tenían que abastecer de la tercena y de los estanquillos de la ciudad. En las tercenas y almacenes del estanco se separaban los rollos de buena calidad para la venta pública³⁵. Las ordenanzas del estanco eran muy claras en lo referente a la comercialización, tanto para los estanqueros como para los compradores.

Los estanqueros no podían vender más de dos mazos o manojos de tabacos en rama de todas las clases, o más de cuatro onzas de polvo de tabaco. La menor proporción de venta podía llegar hasta una cuarta de onza de polvo o hasta la octava parte de un mazo; esto, con la finalidad de “mantener en buen orden las labores del consumo”³⁶.

Se indicaba también que los estanquillos debían estar abiertos desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche. Se daba la opción a los estanqueros de vender otros géneros, “a excepción de especies, olores y todo lo que perjudique al tabaco”.

El 17% de los cigarreros realizaba sus compras directamente en la Tercena del Estanco, mientras que los que compraban en estanquillos

35 ARISTIO, *op. cit.*, p.45.

36 John Carter Brown Library, b3201424. *Ordenanzas que han de observar los estanqueros del por menor de las capitales y provincias de estos reinos del Perú y Chile* (1759). Lima: Imprenta de los Niños Expósitos.

recurrían con mayor frecuencia al de la calle de Melchor Malo (26%), al de la calle San Pedro (15%) o al de la calle Arzobispo (12%).

Las compras no se realizaban exclusivamente en un solo estanquillo, en algunos casos se ha referido hasta tres lugares para la compra de tabaco. Por ejemplo, Ignacio Leyva, con tienda en la calle Malambo, se desplazaba hasta los estanquillos de las calles Santo Domingo, Arzobispo y San Lázaro, buscando habilitarse del mejor tabaco. En los de Santo Domingo y San Lázaro los compradores se abastecían de tabaco de tipo Cartagena y Guayaquil. Tomando el censo de 1780, las cifras indican que mensualmente los cigarreros consumían poco más de 15.000 mazos de tabaco.

Existía una particular forma de habilitar a los cigarreros por parte de los estanqueros: la venta al fiado. Este tipo de transacción era de público conocimiento, sobre todo por “la imagen de pobreza” de estos individuos. Manifestaban los cigarreros, sobre los estanquilleros, que:

[...] nos habilitan nuestras tiendas de todos los tabacos que nos son necesarios al surtimiento de nuestras casas sin el dinero de contado [...] pues de otro modo no tendría proporciones regulares este comercio³⁷.

Este tipo de relación comercial entre vendedor y comprador podría ser asociada a la figura del “casero”, estereotipo muy difundido en la Lima colonial para el comercio al menudeo³⁸.

Los cigarreros compraban cinco tipos de tabaco: de Guayaquil, Bracamoros, Cartagena, Habana y Saña. El tabaco de mejor calidad procedía de La Habana, el cual a veces se llamaba de Cartagena por llegar reexpedido desde dicha ciudad. Su costo bordeaba los 2 pesos $\frac{1}{2}$ real el mazo. De los 180.000 manojos que se producían en Guayaquil, la mitad eran traídos a Lima. Los manojos en esta ciudad alcanzaban un precio de entre 3 y 6 reales. En el virreinato peruano se producía el tabaco de Bracamoros y Saña.

37 AGN. Estancos, Contencioso, Leg. 5, Exp. 1. Lima 1770.

38 QUIROZ CHUECA, Francisco (1999), “Ambulantes y manufacturas en Lima colonial”. Investigaciones Sociales, año 3, N° 3 (Lima), pp. 93-112.

El primero, de calidad superior, se cultivaba en los valles de Jaén de Bracamoros, Moyobamba, Luya y Chillaos y alcanzó una producción de hasta 250.000 mazos al año. Su precio de venta era de 1¼ real por mazo, y hasta 4 reales en tiempos de escasez. El de Saña era de más baja calidad y su costo en Lima podía alcanzar 1 real el mazo³⁹. Según las compras mensuales que reportaban los cigarreros, el 60% era de tabaco de Guayaquil, 18% de Bracamoros, 15% de Habana, 6% de Cartagena y 1% de Saña. Sobre el tabaco de Saña se indican compras poco recurrentes: sólo diez cigarreros para este tipo de tabaco, con una media de veinticinco mazos por mes. Se abastecían de este tabaco directamente en la tercena. Sobre la calidad del de Bracamoros, indicaban los cigarreros que era el de mayor rendimiento frente a las demás especies: “así se ve que muchos del gremio que no se avienen a la maniobra de todos los tabacos solo se mantienen con el de Bracamoros”⁴⁰. Incluso se daba cuenta de mujeres dedicadas a esta labor (la de picado y elaboración de cigarros) que preferían el tabaco de Bracamoros, por rendir mayor beneficio. Sobre esta predilección apuntaban:

Los tabacos de Bracamoros tienen en sí la precisa condición de que para mantenerse en vigor y que puedan tener algún adelantamiento se hace picar porción de mazos, y se han de botijar, van ajustados y de este modo se va sacando para labrar los cigarros [...].

[...] Que siendo la venta del bracamoro solo en el estanco, nosotros no podemos comprar en porción los mazos y los pulperos con ocasión de hallarse con muchos fondos lo compran y reservan para venderlo por precio muy subido [...].

[...] Nosotros distinguimos más la calidad de los mazos, como es nuestra profesión, ellos [los estanqueros] solo lo ven por la superficie, si alguna vez les pagamos más es por nosotros mismos porque queremos escoger el que mejor nos conviene, quedándose estos con los desechos quemados y tiernos, y el que queda separado se lo compramos a menor precio de la tarifa [...] por ejemplo si compramos sin escoger y tomamos un mazo que solo sirve para cigarros, y no para limpiones, siendo nuestro destino lo segundo, hemos malogrado la compra⁴¹.

39 CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op. cit.* pp. 139-140.

40 AGN. Estancos, Contencioso, Leg. 5, Exp. 1. Lima, 1770.

41 *Ibid.*

Entre las reformas que se fueron aplicando antes de la edificación de la fábrica, encontramos la exclusividad de la venta de tabaco de Bracamoros en las tercenas. Esto trastocaría todo el proceso del trabajo de los cigarreros, ya que siendo prácticamente una costumbre comprar al fiado y escoger el lugar y los tabacos para su producción, con esta imposición se tendrían que ajustar a las disposiciones de la renta, además de trasladarse hasta las oficinas del estanco y no hacia donde tenían por costumbre comprar. Frente a esto los cigarreros reclamaban:

[...] dejar nuestro trabajo diario para ir a solicitarlo en horas incómodas y en mucha distancia de nuestras casas, y en especial tantas mujeres como somos que no teniendo la precisa decencia en el día salimos en la noche en donde nuestros habilitadores estanqueros, y como son varios, buscamos el que nos conviene, a nuestra utilidad y con su beneficio buscamos que comer⁴².

El valor de la venta era muy similar en todas las tiendas, el precio del mercado era único y dependía de cada artesano diferenciar sus productos. De manera general, la tabla de precios para cigarros de tamaño regular era la que se muestra en el cuadro 15.

Siguiendo la información de 1780, los ingresos por ventas mensuales en las 59 tiendas de cigarrerías y limpienerías de la ciudad ascendían a poco más de 16.000 pesos y el promedio por tienda oscilaba en alrededor de 270 pesos. Pero existían tiendas (10% de ellas) cuyo ingreso era menor a 50 pesos mensuales. Por ejemplo, la de don Mariano Vásquez, en la calle del Carmen Alto, quien reportó un ingreso por ventas de 8 pesos; él indicaba que al momento del censo no contaba con existencias de tabaco, que compraba los cigarros en otro estanquillo y los vendía sin ganancia, además de distribuir también sus productos en algunas pulperías. Algo similar declaraba Juan Miguel Montalvo, de la calle del Espíritu Santo: “que para mantener la cigarrería abierta compraba cigarros hechos de tabaco de Daule”. Por su parte, María de la Encarnación Aguilar, de la calle de Granados, indicaba que para sostener su tienda compraba los puros hechos “en casa de un sujeto que vive en la calle Santa Rosa cuyo nombre y apellido

42 *Ibíd.*

ignora”. Algunos cigarreros declaraban comprar los cigarros en la tercena o en estanquillos, además de hacerlo en otras cigarrerías. Es decir, existía un grupo de cigarreros que sólo tenía tienda y no era productor.

El reporte de ingresos por ventas era variado y dependía del tipo de cigarros que se expendiera en las tiendas o de los compradores. Por ejemplo, don Manuel Rocha, de la calle La Merced, sobre sus ingresos por ventas, indicaba: “por la venta de puros de Cartagena 16 pesos, 120 pesos por Guayaquil, 90 pesos de cigarros, 150 pesos de limpiones de tabaco, 50 pesos por palitos y la venta por mayor a los pulperos 90 pesos”. Esta cigarrería se encontraba ubicada en el cuartel 2 de la ciudad y sus ingresos reportados eran una excepción en comparación a los de otras tiendas de la zona. Con la información del cuadro 16 podemos ver que las medias de los cuarteles 2 y 3 estaban entre las más bajas en cuanto a ingresos por ventas. Un punto a considerar es que en estos cuarteles se concentraba un mayor número de tiendas y talleres, con lo cual la oferta se diluía entre el volumen de población, a diferencia de los otros, donde era más espaciada la ubicación de las tiendas y los parroquianos tenían que desplazarse por varias calles para acceder a ellas.

Los cigarreros se encontraban afectos al pago de alcabala. La media de pago anual era alrededor de 2 pesos; pero no todos la pagaban. Es así que a partir de 1773, cuando este impuesto pasó a cargo de la Real Aduana, se constata la existencia de una serie de dificultades para el pago. En 1780, cuando se crea la fábrica de puros y cigarros de Lima, este pago fue suspendido. José de la Riva Agüero, como nuevo director de la renta de tabacos, inició el proceso de reforma del expendio de cigarros con la creación de esta fábrica. Para ello levantó censo de todas las tiendas de cigarrería y limpionería de la ciudad. Una vez conocida la situación del gremio, los cigarreros pasaron a formar parte de la estructura del estanco. Unos fueron colocados en la fábrica con sueldo, a otros se les entregaron estanquillos con un premio fijo y hubo también quienes sólo ingresaron como operarios de la fábrica⁴³.

De los 59 cigarreros censados, 33 pasaron a formar parte de la organización del estanco. De estos, siete formaron parte de la administración y los otros fueron premiados con el cargo de estanqueros. Incluso, al momento

43 AGI. Lima 1231. Lima, 1784.

del censo de 1780, al ser consultados sobre la posibilidad de acceder a la administración de un estanquillo, los cigarreros afirmarían que “sin duda tendrán fiador” que respalde su postulación. Por su parte, Mariana de la Encarnación Aguilar, de la tienda de la calle Granados, indicó que no tenía fiador, “pero si se le ocupa en la labor de la fábrica concurriría y desempeñaría la obligación en la que la constituyan”.

Lo mismo señaló Manuel Cárdenas, de la calle La Merced. Son los dos únicos que no postulaban para acceder a un estanquillo. La situación de los estanqueros cuatro años después de la creación de la fábrica era la que se muestra en el cuadro 17.

Quienes eran empleados de la fábrica laboraron como “fiel” y como “sobrestante” y tenían a su cargo correr con la paga de las labores, destinar las tareas de cada operario y vigilar la correcta ejecución “de las labores mecánicas de cada labor”. Se les pagaba anualmente 700 pesos a los fieles y 450 a los sobrestantes. Por su parte, los operarios que se dedicaban a doblar cigarros ganaban 6 reales diarios y los que armaban cigarros de papel, 5 reales. A diferencia del trabajo en los talleres particulares, aquí no recibían la comida. Del grupos de estanqueros, seis recibían un premio mensual de entre 80 y 90 pesos, del cual descontaban el pago del alquiler de la tienda, la conducción de los tabacos desde la tercena y los demás gastos propios del negocio, quedándose con aproximadamente 40 pesos líquidos. El resto de estanqueros alcanzaba una media de 30 pesos⁴⁴. Como se indicó al inicio de este artículo, la forma de trabajo que se gestaba en los talleres y tiendas de cigarrerías y limpijonerías se vería trastocada con la construcción de la fábrica.

El primer impacto fue el cierre de las tiendas y talleres, derivando la comercialización del producto final a los estanquillos que se abrieron en la ciudad. Por el lado de los operarios, éstos pasaron a recibir un sueldo diario fijo, pero los gastos de comida tuvieron que solventarlos ellos mismos. Igual sucedió con la diversificación de las tareas y sobre todo con la especialización en uno u otro producto, que se fueron perdiendo. En cuanto a la labor operativa de la fábrica, ella estuvo dividida en⁴⁵:

44 AGI. Lima 1231. Lima, 1784.

45 AGI. Lima 1231. Lima, 1784.

A. Oficina de labor de puros. Llegó a tener hasta 100 hombres fijos alistados entre los antiguos operarios de las cigarrerías (de esta labor eran 119, empleándose los restantes como limpiones). Se les repartía diariamente ocho atados.

B. Oficina de limpiones. Donde se realizaba la limpieza de las hojas y picado. Para agilizar esta labor se construyó una máquina, la cual no era del todo operativa. En la construcción de la máquina, realizada en 1781, se gastaron 8.455 pesos 3 reales y 6 granos.

C. Oficina de picado del tabaco. Trabajaban en ella alrededor de veinte operarios. Se les pagaba $\frac{1}{4}$ de real cada mazo, si no se hacía con la máquina.

D. Oficina de labor de cigarros para hombres. Llegó a tener hasta 150 hombres. Se asignaban ocho cuadernos diarios a cada uno y ganaban por su labor 8 reales. De esta labor se excluía a los estanquilleros. Y se indicaba que: “conforme vague naturalmente un hombre, se disminuirá su número, y se aumentará una mujer, como se nota en la oficina de ellas”.

E. Oficina de labor de cigarros de mujeres. A cargo de una rectora, además de dos sobrestantas y un guardia vista celador. Se inició con 80 operarias, llegando hasta 150 mujeres. Se les asignaba cinco cuadernos a las diestras y dos y medio a las principiantes, llegando hasta siete y medio cuadernos a las que eran ágiles. A diferencia de los hombres, estaban divididas en grupos de cincuenta. Las sobrestantas tenían la tarea de registrar menudamente a las operarias y de recoger y asignar sus tareas. El sueldo de rectora llegó a 600 pesos y el de sobrestanta a 350 pesos.

F. Oficina de encajillado de cigarros y empapelado de puros. Aquí se realizaban tres tareas: a) encajilladores, a quienes se les pagaba 5 reales por cada mil cigarros; b) envolvedores, pagándoseles 1 real por la tarea de 150 papeles o atadito; y c) selladores, que recibían un jornal de 8 reales en los días que trabajaban a medida del abasto de una semana.

En los diez años que se mantuvo abierta la fábrica, el gremio vio trastocadas sus formas de relacionarse con los operarios, los oficiales, el vecindario e incluso dentro de su propio núcleo familiar, ya que, como se ha visto, algunos familiares trabajaban en la producción y gestión de la tienda.

El tiempo que destinaban a esta labor también cambió, porque su centro de trabajo no era el propio hogar o tienda, sino que tenían que trasladarse a la fábrica para cumplir con la jornada laboral establecida por el estanco. Incluso se modificaron las formas de acceder a los productos derivados del tabaco, tanto para los compradores como para los antiguos vendedores.

Con la creación de este nuevo centro laboral, la ciudad vio un movimiento importante de hombres y mujeres que se movilizaban hacia este lugar, la fábrica de cigarros y puros de Lima.

Lo que he buscado presentar en este artículo es un primer acercamiento general a la organización del trabajo del gremio de cigarreros, corporación que albergó a todos los trabajadores del tabaco y que hizo posible generar una forma de ocupación de mano de obra de diversos estratos de la sociedad colonial. Desentrañar la composición social del gremio nos ha permitido comprender la organización familiar de esta corporación, así como la calidad de sus miembros, su experiencia en esta labor, la manera en que se fueron gestando los negocios y su forma de manutención; así mismo, los volúmenes del negocio y las ganancias que les reportaban.

En definitiva, se ha hecho un recorrido por todo el proceso del negocio de los derivados del tabaco ejercido por particulares, el cual fue trastocado con la creación de la fábrica de tabaco, pero este sistema sería restablecido diez años después del funcionamiento de la misma.

Cuadros

Cuadro 1.
Cigarrerías y limpionerías, Lima, 1773-1779.

AÑO	CANTIDAD
1773	35
1774	43
1775	43
1776	45
1777	48
1778	52
1779	59

Fuente: AGI. Lima 709, N° 103, 1773.

Cuadro 2
Tipos de negocios de cigarreros, Lima, 1773.

TIPOS	CANTIDAD	%
Cigarrería y limpionería	41	65,08%
Cigarrería	11	17,46%
Limpionería	5	7,94%
No indica	6	9,52%
TOTAL	63	100%

Fuente: AGI. Lima 709, N° 103, 1773.

Cuadro 3

Tipos de espacios donde se ejerce el negocio de cigarrería, Lima, 1780.

TIPO	CANTIDAD	%
Casa habitación	21	35,59%
Casa	18	30,51%
Tienda	13	22,03%
Casa de su morada	4	6,78%
Casa más habitaciones	1	1,69%
No indica	2	3,39%
Total	59	100%

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 4

Mercancías de venta adicional en las cigarrerías, Lima, 1780.

MERCANCÍAS	CANTIDAD	%
Aguardiente de ámbar y sahumerios	6	35,29%
Aguardiente de ámbar	3	17,65%
Aguas de olor y otras	2	11,76%
Aguardiente de ámbar, sahumerios y otras	2	11,76%
Aguas de olor	1	5,88%
Aguardiente de ámbar y otros	1	5,88%
Otros efectos	2	11,76%

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

.Cuadro 5
Antigüedad en la labor de cigarrero o limpiadero, Lima, 1780.

AÑOS	CANTIDAD	%
Uno	2	3,39%
Dos	7	11,86%
Tres	4	6,78%
Cuatro	2	3,39%
Cinco	4	6,78%
Seis a diez	11	18,64%
Once a veinte	18	30,51%
Veintiuno a más	11	18,64%
Total	59	100%

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 6
Negocios anteriores, según antigüedad en la labor de cigarrero o limpiadero, Lima, 1780.

	CANTIDAD DE AÑOS				
	1 A 5	6 A 10	11 A 20	21 Y MÁS	
Único	14	6	8	3	31
Uno	2	3	4	3	12
Dos	1	2	2	2	7
Tres	2		2	1	5
Cinco				2	2
Seis			1		1
Siete			1		1
Total	19	11	18	11	59

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 7
Tipos de habilitación del negocio, Lima, 1780.

TIPOS	CANTIDAD	%
A cuenta propia	32	54%
Traspaso	19	32%
Por muerte de familiar	5	8%
Compra	1	2%
Por encargo	1	2%
En compañía	1	2%
Total	59	100%

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 8
Distribución de cigarrerías, limpienerías y estanquillos, Lima, 1773-1791.

CUARTELES	CALLES POR CUARTEL (B)	PUERTAS POR BARRIO (B)	POBLA- CIÓN POR CUARTEL (C)	CIGARRE- RÍAS Y LIM- PIONERÍAS (CENSO 1773)	CIGARRE- RÍAS Y LIM- PIONE- RÍAS (CENSO 1780)	ESTAN- QUILLOS (1791)
Cuartel 1	114	3.114	15.306	5	7	4
Cuartel 2	62	1.655	10.775	20	25	10
Cuartel 3	96	2.150	12.766	13	14	8
Cuartel 4	60	1.303	8.949	13	8	5
Total	332	8.222	47.796	51	54	27

Fuentes: (a) AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780; AGI, Lima 709, N. 103, 1773; (b) Mercurio Peruano (1791); (c) Moreno Cebrián (1981).

Cuadro 9
Calidad de los cigarreros, Lima, 1780.

CALIDADES	CANTIDAD	%
Español	31	53%
Cuarterón mulato	8	22%
Cuarterón	1	
Cuarterón mestizo	1	
Cuarterón indio	1	
Cuarto de mulato	1	
Indio cuarterón	1	
Mestizo	4	7%
Mulata	1	3%
Mulato	1	
Chino	2	3%
Indio	2	3%
Quinterón mulato	1	2%
No indica	4	7%
Total general	59	100%

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 10
Edad de los cigarreros, Lima, 1780.

RANGO DE EDAD	CANTIDAD	%
20 a 29 años	10	17%
30 a 39 años	18	31%
40 a 49 años	19	32%
Mayores de 50 años	12	20%
Total	59	100%

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 11
Estado civil de los cigarreros, Lima, 1780.

ESTADO	CANTIDAD	%
Casado	42	72%
Soltero	12	20%
Viudo	3	8%
Viuda	2	
Total	59	100%

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 12
Calidad de los cigarreros y de sus consortes, Lima, 1780.

CALIDADES DE CIGARREROS	CALIDAD DE CONSORTES	TOTAL
Español	Mestiza	3
	Española	2
	Mulata	2
	Cuarterona	1
	Españolita	1

Cuadro 12
Calidad de los cigarreros y de sus consortes, Lima, 1780
(continuación).

CALIDADES DE CIGARREROS	CALIDAD DE CONSORTES	TOTAL
Chino	China	1
	Parda	1
Cuarterón mulato	Cuarterona	1
	Mestiza	1
Indio	Cuarterona mulata	1
Mestizo	Cuarterona	1
	Mulata	1
Total		16

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 13
Cigarreros y tenencia de hijos, Lima, 1780.

ESTADO	DE MATRIMONIO	NATURALES	SIN HIJOS	TOTAL
Casado	32	1	9	42
Soltero		2	10	12
Viuda	2			2
Viudo	1		2	3
Total	35	3	21	59

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 14
Tipos de familia de los cigarreros, Lima, 1780.

TIPOS	CANTIDAD	%
Pareja casada con hijos	27	45,76%
Pareja casada sin hijos	8	13,56%
Solteros corresidentes	6	10,17%
Familia extensa	6	10,17%
Sin familia	4	6,78%
Familia múltiple	2	3,39%
Padre soltero con hijo	2	3,39%
Viuda con hijos	2	3,39%
Viudo con hijos	1	1,69%
Viudo sin familia	1	1,69%
Total	59	100%

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 15
Precios de cigarros, Lima, 1780.

TIPO DE CIGARRO	PRECIO
Bracamoros	24 unidades por ½ real
Saña	24 unidades por ½ real
Guayaquil (hasta cinco clases)	14 unidades por ½ real
Cartagena	6 unidades por ½ real
Habanos	6 unidades por ½ real

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 16
Ingresos de los cigarreros, Lima 1780.

UBICACIÓN DE TIENDA	CANTIDAD DE TIENDAS POR CUARTEL	INGRESO MENSUAL POR VENTA POR CUARTEL	INGRESO MENSUAL POR VENTA (MEDIA)
Cuartel 1	7	2.498	357
Cuartel 2	25	6.560	262
Cuartel 3	14	3.536	253
Cuartel 4	8	1.746	218
Bajo el puente	4	1.315	438
Cercado	1	419	419
Total	59	16.074	277

Fuente: AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

Cuadro 17
Ocupación de los cigarreros tras la creación de los estancos,
Lima, 1784.

OCUPACIÓN	SIGLA	CANTIDAD
Estanquero	EF	26
Quebrado	Q	11
Empleado en la fábrica	EF	7
Operario en la fábrica	O	7
Muerto	M	7
Ausente	A	2

Fuente: AGI. Lima 1231. Lima, 1784.

REFERENCIAS

Archivo de la Academia de la Historia de Madrid, Manuscritos de América, t. VII.

Archivo General de Indias (AGI). Lima 709, N° 103, 1773.

AGI. Lima 1229. Lima, 1747.

AGI. Lima 1230. Lima, 1779.

AGI. Lima 1231. Lima, 1784.

Archivo General de la Nación (AGN). Contencioso, Leg. 5, Exp. 1. Lima 1770.

AGN. Estancos, Contencioso, Leg. 5, Exp. 1. Lima, 1770.

AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 7, Exp. 6. Lima, 1777.

AGN. Tabacos, Contencioso, Leg. 8, Exp. 6. Lima, 1780.

CHAVAQUE Y HERREROS, Thomas (1746), Medio y arbitrio que se propone para impedir la defraudación de los reales derechos y conseguir al mismo tiempo un ventajoso aumento a la real hacienda por medio de establecer estanco real de todas las especies de tabaco que produjere el reino del Perú y conduzcan de México e isla de Cuba en hoja como en polvo que producirá anualmente un millón 880664 pesos y $\frac{1}{4}$ reales. Lima, agosto. Palacio Real, Real Biblioteca II/2821.

DEL CASTILLO Y SAN JUAN, Pedro Antonio

1767/1797 Discurso político que dio a su Majestad en su real y supremo Consejo de las Indias por mano del excelentísimo señor marqués de los Vélez presidente de él. Mediante la experiencia que adquirió en 24 años que residió en el reino del Perú, sirviendo varios empleos políticos y militares... propone establecer estanco de tabacos en dicho reino". Palacio Real, Real Biblioteca II/2821.

John Carter Brown Library, b3201424. Ordenanzas que han de observar los estanqueros del por menor de las capitales y provincias de estos reinos del Perú y Chile (1759). Lima: Imprenta de los Niños Expósitos.

Mercurio Peruano, 1791. Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1964, t. I.

Mercurio Peruano, 1792. Biblioteca Nacional del Perú, 1964, t. IV.

ARISTIO (seudónimo)

1792 “Disertación sobre la naturaleza y efectos del tabaco, adornada con una breve idea del origen y progresos del Real Estanco de Lima”. *Mercurio Peruano*, 19 de enero. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, t. IV, pp. 35-51.

BROMLEY, Juan

2005 *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.

BRUN MARTÍNEZ, Gabriel

1979 “La organización del trabajo y la estructura de la unidad doméstica de los zapateros y cigarreros de la ciudad de México en 1811”. *Anuario II*. México: Centro de Investigaciones Históricas- Instituto de Investigaciones Humanísticas-Universidad Veracruzana, pp. 9-29.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

1954 “La renta del tabaco en el virreinato del Perú”. *Revista Histórica*, t. XXI (Lima) pp.138-163.

CHEESSMAN, Roxanne

2011 *El Perú de Lequanda. Economía y comercio a fines del siglo XVIII*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente / Instituto de Estudios Peruanos.

COLOMA PORCARI, César

1998 *La Ciudad de los Reyes y la guía del viajero de Lima de Manuel Atanasio Fuentes*. Lima: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo.

ESCOBAR GAMBOA, Mauro

2004 *El tabaco en el Perú colonial. 1752-1796*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina.

FERNÁNDEZ, Martha

2005 “De puertas adentro: la casa habitación”. En: Antonio Rubial García (coord.): *Historia de la vida cotidiana en México*, t. II, *La ciudad barroca*. México: Colmex / FCE, pp. 47-80.

FISHER, John

1999 “El estanco del tabaco en el Perú borbónico”. En Agustín González Enciso y Rafael Torres Sánchez (eds.): *Tabaco y economía en el siglo XVIII*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, pp. 35-53.

HESPERIOPHYLO

1791 “Reflexiones sobre la población de Lima”. *Mercurio Peruano*, t. I. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, p. 93.

JARAMILLO ARANGO, Jaime

1952 *Relación histórica del viaje, que hizo a los reynos del Perú y Chile el botánico D. Hipólito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1788 en cuya época regresó a Madrid*. 2ª ed., t. 1. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

MEXICANO RAMOS, César

2001 “Negocios urbanos en Lima: pulperías, cajones y panaderías, 1750-1820. Una aproximación a su estudio”. *Investigaciones Sociales. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales*. N° 7 (Lima), pp. 173-198.

MORALES CERÓN, Carlos

2012 “Mercantilismo y crecimiento económico en el virreinato del Perú: el estanco del tabaco. 1750-1800”. *Investigaciones Sociales*, vol. 16, N° 28 (Lima), pp. 35-47.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo

1981 “Cuarteles, barrios y calles de Lima a fines del siglo XVIII”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 18, pp. 97-161.

QUIROZ CHUECA, Francisco

1995 *Gremios, razas y libertad de industria. Lima colonial*. Lima: Facultad de Ciencias Sociales-UNMSM.

1999 “Ambulantes y manufacturas en Lima colonial”. *Investigaciones Sociales*, año 3, N° 3 (Lima), pp. 93-112.

2008 *Artisanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: Banco Central de Reserva / Instituto de Estudios Peruanos.

QUIROZ, Enriqueta y Diana BONNET (coords.)

2009 Condiciones de vida y trabajo en la América colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales. Bogotá: Universidad de los Andes-CESO / Ediciones Uniandes.

QUIROZ CHUECA, Francisco y Gerardo QUIROZ CHUECA

1986 Las ordenanzas de gremios de Lima (S. XVI-XVIII). Lima: Artes Diseño Gráfico.

RAE (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA)

1781 Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Joaquín Ibarra. Madrid: RAE.

ROS TORRES, María Amparo

1998 “Una nueva organización de los cigarreros”. En: Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII. VI Simposio de Historia de las Mentalidades. Seminario de Historia de las Mentalidades, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 55-63.

VIZCARRA, Catalina

2001 “Markets and Hierarchies in Late Colonial Spanish America: The Royal Tobacco Monopoly in the Viceroyalty of Peru, 1752-1813”. Tesis de doctorado, Universidad de Illinois.

VIZCARRA, Catalina y Richard SICOTTE

2002 “El control del contrabando en el Perú colonial: el caso del monopolio del tabaco, 1752-1813”. En: Carlos Contreras y Miguel Glave (eds.): Estado y mercado en la historia del Perú. Lima: PUCP, pp.184-209.

Gráfico I. Distribución de cigarrerías y estanquillos, Lima, siglo XVIII

